

**PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA  
COMPONENTE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE POLÍTICA PÚBLICA AGRÍCOLA  
SUBCOMPONENTE SUSTENTABILIDAD Y BIENESTAR PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ  
MECÁNICA OPERATIVA 2019**

En el marco del Convenio de Concertación que celebran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en adelante la “**SECRETARÍA**” y la Fundación Produce Morelos, A. C. se emite la presente mecánica operativa.

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1.	Designación de instancia ejecutora	Dirección General de Fomento a la Agricultura (DGFA)	De conformidad a lo establecido en el artículo 11 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019 la Dirección General de Fomento a la Agricultura ( <b>DGFA</b> ) designa a la <b>Fundación Produce Morelos A.C.</b> , como Instancia Ejecutora ( <b>IE</b> ) del Subcomponente.
	Definición de la Mecánica Operativa del Subcomponente	Dirección General de Fomento a la Agricultura (DGFA) y la Instancia Ejecutora (IE)	De acuerdo con las facultades que establece el artículo 5 fracción I, inciso a. del Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas de la SADER, para el ejercicio 2019, la <b>DGFA</b> , en su carácter de Unidad Responsable ( <b>UR</b> ) del Subcomponente, define en forma coordinada con la Instancia Ejecutora la Mecánica Operativa del componente para su aplicación y la publica en la página de la <b>SECRETARÍA</b> .
	Convocatoria para la selección de Asesores Técnicos y Técnicos Comunitarios de Continuidad.	Instancia Ejecutora (IE)	Elabora y publica la Convocatoria del Subcomponente “ <b>Sustentabilidad y Bienestar para Pequeños Productores de Café</b> ” para el apoyo 3. Promotoría Social con Capacitación, Asistencia Técnica y Formación de Sujetos de Crédito con Pequeños Productores de Café, en su página electrónica <a href="http://producemorelos.org/PRODUCE.htm">producemorelos.org/PRODUCE.htm</a> , para la selección de Asesores Técnicos y Técnicos Comunitarios de Continuidad.
	Designación de actividades para la selección de Asesores Técnicos y Técnicos Comunitarios de Continuidad	Instancia Ejecutora (IE)	La Instancia Ejecutora ( <b>IE</b> ), designa al Centro Regional Universitario Oriente ( <b>CRUO</b> ) para que lleve a cabo el proceso de recepción, análisis, revisión, evaluación y recolección de información en el proceso de selección de Asesores Técnicos ( <b>AT</b> ) y Técnicos Comunitarios ( <b>TC</b> ) de Continuidad.
	Convocatoria apoyos de Asistencia Técnica	Instancia Ejecutora (IE)	Elabora y publica la convocatoria del Subcomponente “ <b>Sustentabilidad y Bienestar para Pequeños Productores de Café</b> ” para que las Personas Físicas y Personas Morales puedan solicitar los apoyos de Asistencia Técnica, en su página electrónica <a href="http://producemorelos.org/PRODUCE.htm">producemorelos.org/PRODUCE.htm</a> , donde se indicará la fecha de apertura y cierre del registro de las solicitudes.
	Apertura y cierre de ventanillas apoyos de Asistencia Técnica	Instancia Ejecutora (IE)	La IE registra la recepción de las solicitudes para apoyos de Asistencia Técnica por el tiempo definido en la convocatoria. Se elabora el <b>Acta de apertura de Ventanilla</b> y el <b>Acta cierre de ventanilla</b> mismas que serán enviadas a la UR, para conocimiento.

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

**PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA  
COMPONENTE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE POLÍTICA PÚBLICA AGRÍCOLA  
SUBCOMPONENTE SUSTENTABILIDAD Y BIENESTAR PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ  
MECÁNICA OPERATIVA 2019**

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
2.	Registro de solicitud para la selección de Asesores Técnicos y Técnicos Comunitarios de Continuidad	Solicitante Centro Regional Universitario Oriente (CRUO)	Para incorporarse al catálogo de AT y TC deberán registrarse en línea en la pagina <a href="http://subicafe-cruo-2019.mx/index.php/home">http://subicafe-cruo-2019.mx/index.php/home</a> , posteriormente, deberán registrar su correo electrónico y se les dará usuario y contraseña, para subir la documentación indicada en la Convocatoria. La siguiente fase de selección será notificada vía correo electrónico, como se indica en la Convocatoria.
	Registro de solicitud del incentivo de Asistencia Técnica	Solicitante	Se dará <b>prioridad de atención</b> a aquellos solicitantes que hayan ingresado su solicitud de apoyo de Asistencia Técnica en la convocatoria del Subcomponente de "Sustentabilidad y Bienestar para Pequeños Productores de Café" del 8 de marzo al 8 de abril de 2019, que cuenten con su <b>ACUSE DE REGISTRO</b> en el SURI y además cumplan con los requisitos de elegibilidad.  Los solicitantes del apoyo de Asistencia Técnica deberán ingresar a la página electrónica <a href="https://www.suri.sader.gob.mx/catalogo/tramite-linea">https://www.suri.sader.gob.mx/catalogo/tramite-linea</a> , donde ingresarán su solicitud.
3.	Entrega, recepción y revisión de documentos para la selección de Asesores Técnicos y Técnicos Comunitarios de Continuidad	Solicitante Centro Regional Universitario Oriente (CRUO)	El Centro Regional Universitario Oriente ( <b>CRUO</b> ) analiza, revisa y recaba la documentación del participante con la finalidad de validar el perfil, en caso de cumplir, el participante recibirá la notificación para continuar con el proceso como <b>"PRESELECCIONADO"</b> , de lo contrario, el participante será notificado como <b>"NO ELEGIBLE"</b> . Las notificaciones se enviarán al correo electrónico registrado por el participante.
	Entrega, recepción y revisión de documentos para solicitantes del incentivo de Asistencia Técnica	Solicitante Instancia Ejecutora (IE)	<b>a) Personas Físicas</b> Deberán Ingresar su CURP, en caso de que se haya registrado en la convocatoria del Subcomponente <b>"Sustentabilidad y Bienestar para Pequeños Productores de Café"</b> y cuente con el <b>ACUSE DE REGISTRO</b> , deberán completar su información y cargar al sistema la documentación digital señalada en la convocatoria. En caso, de que no exista registro previo, deberá ingresar sus datos generales y la documentación solicitada en la Convocatoria. Al finalizar les dará el <b>ACUSE DE REGISTRO</b> , mismo que deberán conservar para la conclusión del trámite.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

**PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA  
COMPONENTE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE POLÍTICA PÚBLICA AGRÍCOLA  
SUBCOMPONENTE SUSTENTABILIDAD Y BIENESTAR PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ  
MECÁNICA OPERATIVA 2019**

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
			<p>Para el caso de las solicitudes de las Personas Físicas, deberán completar los requisitos y la información solicitada en la página electrónica <a href="http://tecnicos-subicafe.mx/registro">http://tecnicos-subicafe.mx/registro</a> a más tardar 10 días hábiles posteriores al registro de su solicitud.</p> <p><b>b) Personas Morales</b></p> <p>Una vez que el solicitante cuente con el <b>ACUSE DE REGISTRO</b>, emitido por el Sistema Único de Registro de Información (<b>SURI</b>) de la Secretaría, las Personas Morales deberán enviar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad al correo electrónico <a href="mailto:at.subicafe@agricultura.gob.mx">at.subicafe@agricultura.gob.mx</a>, a más tardar 10 días hábiles posteriores al registro de su solicitud.</p> <p>El <b>ACUSE DE REGISTRO</b>, se deberá conservar para el seguimiento y conclusión del trámite.</p>
4.	Integración del expediente para la selección de Asesores Técnicos y Técnicos Comunitarios de Continuidad	Centro Regional Universitario Oriente (CRUO)	El CRUO, integrará los expedientes con los documentos solicitados y los resultados de las evaluaciones.
	Integración del expediente para solicitantes del incentivo de Asistencia Técnica	Instancia Ejecutora (IE)	La instancia ejecutora integrará los expedientes en físico y en archivo electrónico, este último se renombrará con el número de folio asignado.
5.	Evaluación para la selección de Asesores Técnicos y Técnicos Comunitarios de Continuidad		<p>Los solicitantes para incorporarse al catálogo de AT y TC recibirán la notificación vía correo electrónico en caso de ser <b>"PRESELECCIONADO"</b>, se les indicará la fecha y la sede donde se llevarán a cabo las siguientes evaluaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Examen técnico escrito, en temas de producción, cosecha, beneficio, organización, financiamiento y/o comercialización en la cadena productiva del café.</li> <li>Prueba de KOLB, perfil de pensamiento y aptitudes.</li> </ol>

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

**PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA  
COMPONENTE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE POLÍTICA PÚBLICA AGRÍCOLA  
SUBCOMPONENTE SUSTENTABILIDAD Y BIENESTAR PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ  
MECÁNICA OPERATIVA 2019**

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
			3. Entrevista sobre perfil, experiencia, habilidad de comunicación, recursos para prestar el servicio, actitud, y disponibilidad de tiempo.  En caso contrario, se notificará que el solicitante es <b>"NO ELEGIBLE"</b> .
	Pre-Dictamen de solicitudes del incentivo de Asistencia Técnica	Instancia Ejecutora (IE)	El expediente se remite al área designada por la Instancia Ejecutora (IE) para su pre-dictaminación sobre el cumplimiento de los requisitos específicos y generales establecidos en las ROP y evaluará conforme a los criterios aplicables al concepto de Apoyo del <b>"Anexo IX, Cédula de Calificación para Priorizar Proyectos de Inversión del Subcomponente Sustentabilidad y Bienestar para Pequeños Productores de Café"</b> , y emite un pre-dictamen por cada solicitud presentada.
6.	Dictamen de solicitudes del incentivo de Asistencia Técnica	Instancia Ejecutora (IE)	El área encargada de la revisión del expediente presenta el pre-dictámen de cada solicitud a la Instancia ejecutora para su dictamen y autorización en el Comité Técnico Dictaminador (CTD).  Para el caso de las Personas Físicas, la Instancia Ejecutora entregará a la Unidad Responsable la relación en archivo Excel con el detalle de Folio, Estado, CURP, Nombre del Solicitante, Variedad, Superficie, a fin de que éstas puedan ser presentadas en los CTD.
7.	Dictamen y autorización de solicitudes del incentivo de Asistencia Técnica	Comité Técnico Dictaminador (CTD)	EL CTD revisa y dictamina las solicitudes de las Personas Físicas y Morales, emitiendo un Dictamen Positivo o Negativo, considerando el concepto de apoyo y el número de AT y TC solicitados, así como el monto y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal se instruirá su publicación en la página de la Instancia Ejecutora, así como en la de la <b>SECRETARÍA</b> .
8.	Resolución de Solicitudes para la selección de Asesores Técnicos y Técnicos Comunitarios	Centro Regional Universitario Oriente (CRUO)	Después de revisar, sistematizar y analizar la información de la Evaluación con el apoyo de especialistas del sector, el CRUO notificará a la Instancia Ejecutora de los resultados del proceso de selección y está a su vez informará a la Unidad Responsable los resultados.
	Resolución de Solicitudes del incentivo de Asistencia Técnica	Instancia Ejecutora (IE)	La IE genera oficio de resolución de solicitudes las cuales incluyen tanto a las resoluciones de forma positiva como las negativas.
9.	Publicación de las Resoluciones de Solicitud del catalogo de y Técnicos Comunitarios	Instancia Ejecutora (IE)	La IE, después de verificar los resultados entregados por el CRUO publicará en su página de internet los resultados de los AT y TC integrados en el catálogo de de Asesores Técnicos y Técnicos Comunitarios de Continuidad, los cuales podrán ser seleccionados por los beneficiarios del apoyo de Asistencia Técnica.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*



**PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA  
COMPONENTE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE POLÍTICA PÚBLICA AGRÍCOLA  
SUBCOMPONENTE SUSTENTABILIDAD Y BIENESTAR PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ  
MECÁNICA OPERATIVA 2019**

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
	Publicación de las Resoluciones de Solicitud del incentivo Asistencia Técnica		La <b>IE</b> realiza la publicación de la lista de beneficiarios y de las solicitudes negativas, y envía la notificación correspondiente a la <b>UR</b> .
10.	Notificación de la Resolución de Solicitud	Instancia Ejecutora (IE)	La <b>IE</b> lleva a cabo la notificación al beneficiario de la resolución con respecto a su solicitud de incentivo y recaba el acuse de recibo (con nombre, fecha y firma); el beneficiario(a) con resolución favorable, una vez notificado, contará con 10 (diez) días naturales para la aceptación del incentivo o desistimiento, firmando en el espacio reservado indicado en la Resolución de Solicitud. Una vez transcurrido el plazo sin que se acepte el incentivo y la IE deberá elaborar un Acta Circunstanciada de Hechos para dar por <b>desistida</b> la aprobación de la solicitud.
11.	Visitas de Verificación	Instancia Ejecutora (IE)	La <b>IE</b> indicará en conjunto con la <b>UR</b> el porcentaje de las visitas de verificación y en coordinación y apoyo con el personal designado por la IE se realizarán las visitas que puedan determinar: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La existencia de los solicitantes y que subsiste el interés del solicitante para el proyecto.</li> <li>b) La existencia de la propiedad.</li> <li>c) Las condiciones necesarias para la ejecución del proyecto.</li> </ul>
12.	Suscripción del Instrumento Jurídico	Instancia Ejecutora (IE) Beneficiario (a)	La <b>IE</b> , suscribe con los beneficiarios a nivel de Personas Morales los instrumentos jurídicos (Convenios de Concertación), con firmas autógrafas y rúbricas en todas sus hojas, donde se establecen los derechos y obligaciones de las partes para la correcta aplicación de los recursos. Asimismo, la <b>IE</b> suscribirá con las personas físicas los instrumentos jurídicos Anexo XVI (Acta de Entrega Recepción y uso adecuado del apoyo recibido) de las <b>ROP</b> con firmas autógrafas y rúbricas en todas sus hojas, en el que constatará los derechos y obligaciones de las partes, así como las características y entrega de los conceptos de incentivos autorizados.
13.	Selección del Prestador de Servicio	Beneficiario (a)	El beneficiario elige libremente al proveedor del "Portafolio de Prestadores de Servicios" de la <b>Convocatoria 2019 PARA LA SELECCIÓN DE ASESORES TÉCNICOS Y TÉCNICOS COMUNITARIOS DE CONTINUIDAD</b> , del Subcomponente "Sustentabilidad y Bienestar para Pequeños Productores de Café". El listado estará publicado en la página electrónica de la Fundación Produce Morelos, A.C. Adicionalmente, deberán entregar escrito simple con los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Lugar y fecha</li> </ul>

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*



**PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA  
COMPONENTE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE POLÍTICA PÚBLICA AGRÍCOLA  
SUBCOMPONENTE SUSTENTABILIDAD Y BIENESTAR PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ  
MECÁNICA OPERATIVA 2019**

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Declarar que es su voluntad haber seleccionado por decisión propia al Prestador de Servicios</li> <li>c) Nombre del Prestador de Servicios y el número de asignación que tiene el Prestador de Servicios</li> <li>d) Nombre y firma del beneficiario</li> </ul>
14.	Solicitud de liberación del pago del incentivo	Beneficiarios (as) Instancia Ejecutora (IE)	<p>Para liberar el pago del incentivo autorizado, el productor(a) deberá proporcionar a la IE, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a) Personas Morales</b></li> <li>b) Resolución de Solicitud con firma y fecha de aceptación.</li> <li>c) Instrumento jurídico celebrado entre la persona moral y la IE debidamente firmado.</li> <li>d) Escrito libre de Selección del Prestador de Servicio.</li> <li>e) Estado de cuenta a nombre de la Persona Moral con vigencia no mayor a 3 meses, que incluya Clabe Interbancaria de la cuenta donde se depositara el incentivo.</li> <li>f) Estar al corriente de las obligaciones fiscales (Anexo 32D actualizado) de la Persona Moral.</li> <li>g) 32-D actualizado del Prestador de Servicios a contratar.</li> <li>h) Factura por el % del monto de los recursos federales indicados en el Contrato.</li> <li>i) Entregable solicitado en el Contrato, dentro de los tiempos establecidos.</li> <li>j) En su caso, Visita de Verificación.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> en caso de que la persona moral solicite se realice el pago directo al prestador de servicio se deberá adjuntar el formato de pago por cuenta y orden y se realizará la contratación directamente con la IE, entregando a esta última el estado de cuenta a nombre del Prestador de Servicios con vigencia no mayor a 3 meses, que incluya Clabe Interbancaria de la cuenta donde se depositara el pago así como en su caso 32-D actualizado del Prestador de Servicios a contratar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>b) Personas Físicas</b></li> <li>a) Resolución de Solicitud con firma y fecha de aceptación.</li> <li>b) Instrumento jurídico (Acta de Entrega Recepción), debidamente firmado.</li> <li>c) Formato de pago por cuenta y orden realizándose la contratación del prestador de servicios directamente con la IE.</li> <li>d) Escrito libre de Selección del Prestador de Servicio.</li> </ul>

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*



**PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA  
COMPONENTE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE POLÍTICA PÚBLICA AGRÍCOLA  
SUBCOMPONENTE SUSTENTABILIDAD Y BIENESTAR PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ  
MECÁNICA OPERATIVA 2019**

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>e) Estado de cuenta con vigencia no mayor a 3 meses, que incluya Clabe Interbancaria de la cuenta donde se depositara el incentivo a nombre del Prestador de Servicios.</li> <li>f) En su caso 32-D actualizado del Prestador de Servicios</li> <li>g) Factura por el % del monto de los recursos federales indicados en el Contrato.</li> <li>h) Entregable solicitado en el Contrato, dentro de los tiempos establecidos</li> <li>i) En su caso, Visitas de Verificación.</li> </ul> <p>La <b>IE</b>, recibe y valida la documentación presentada por el(la) beneficiario(a) para tramitar la liberación del pago.</p>
15.	Autorización de liberación y pago del incentivo autorizado	Instancia Ejecutora (IE)	La <b>IE</b> verifica suficiencia presupuestal y registra en SURI los pagos solicitados, genera turno de pago y realiza la transferencia del incentivo autorizado al beneficiario.
16.	Suscribir el Acta Finiquito y/o Acta de Entrega Recepción.	Instancia Ejecutora (IE)	Al término de la vigencia del Convenio de Concertación y una vez que se haya dado cumplimiento a las obligaciones contraídas en el instrumento jurídico, dentro de la vigencia estipulada para efectos del cierre de las acciones del mismo y que se haya verificado la conclusión de la ejecución de los recursos, elaboran el Acta cierre finiquito del instrumento jurídico, con el beneficiario, lo anterior, para Personas Morales. Para Personas Físicas, se elabora el Acta entrega recepción y uso adecuado del apoyo recibido.